

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve...*

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin de asegurar la provisión de oxígeno medicinal, insumos y fármacos específicos (antibióticos, corticoides, antiinflamatorios, sedantes para procedimiento de ventilación mecánica, etc.), ante la llegada de una segunda ola de contagios por el virus SARS-CoV-2 en nuestro país, y el aumento de la demanda de hospitalización de pacientes por las complicaciones derivadas de la infección causada por cepas de mayor contagiosidad.

Rubén H. Manzi

Mariana Stilman

Marcela Campagnoli

Héctor Flores

Carolina Castets

Leonor Martínez Villada

Maximiliano Ferraro

Mónica Frade

Alicia Terada

Paula Oliveto Lago

## Fundamentos

Sr presidente:

El 16 de abril pasado, el Poder Ejecutivo Nacional, dicta el Decreto de Necesidad y Urgencia N°241/2021, mediante el cual se toman medidas a fin de disminuir el impacto de la denominada segunda ola de transmisión del virus COVID 19, en virtud de registrarse un aumento exponencial de casos.

El fracaso del plan de vacunación contra el COVID 19 de la población de nuestro país, nos lleva ahora a afrontar una segunda ola de contagios, con cepas más contagiosas que las registradas con anterioridad y con un sistema sanitario y una sociedad estresados por las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la primera ola acontecida durante el año 2020.

El colapso del sistema sanitario argentino es pues, una posibilidad latente y cierta.

Noticias que son de público conocimiento, dan cuenta de que, en distintos países latinoamericanos, el sistema de salud colapsó por la gran cantidad de personas contagiadas que requirieron hospitalización, registrándose la falta de camas de terapia intensiva, respiradores artificiales, oxígeno medicinal y fármacos e insumos prioritarios para la atención de las complicaciones derivadas de la pandemia. Sólo basta recordar algunos titulares de periódicos que nos informan sobre la escasez de oxígeno en Perú y la falta de sedantes para procedimientos de intubación que está padeciendo Brasil.

Ante estas circunstancias, y teniendo en cuenta que, desde el principio, ha sido una preocupación del gobierno la ampliación del número de camas de terapia intensiva y la adquisición de hospitales modulares y respiradores artificiales, actualmente resultaría prudente enfocar la mirada en la provisión de los insumos y fármacos requeridos en los tratamientos contra el COVID 19, a fin de evitar consecuencias nefastas de su carencia, por cuestiones burocráticas o por la escasez global de estos productos.

Por todo lo expuesto solicito a las/os señoras/es diputadas/os que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Rubén H. Manzi

Mariana Stilman  
Marcela Campagnoli  
Héctor Flores  
Carolina Castets  
Leonor Martínez Villada  
Maximiliano Ferraro  
Mónica Frade  
Alicia Terada  
Paula Oliveto Lago